

**RESOLUCION No.**  
**OFICINA ASESORA JURIDICA**

"Por medio del cual se Inscribe Dignatarios del Club Social y Deportivo "Los Veteranos"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, y

**CONSIDERANDO**

Que el **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LOS VETERANOS"**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1515 del 14 de Septiembre de 1.977, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **HERNANDO CASTILLO MENDOZA** identificado con la C.C. No. 4.007.650 expedida en Soplaviento - Bolívar, en su calidad de Representante Legal del **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LOS VETERANOS"**, ha solicitado la inscripción del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina para el periodo estatutario comprendido del 30 de Mayo de 2016 hasta el 29 de Mayo de 2.020, de conformidad con Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de Marzo de 2.016, y Acta de Reunión del Órgano de Administración de fecha 10 de Marzo de 2.016.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud, se procede a revisar los Estatutos que se encuentran vigentes tal como consta en la Resolución No. 1149 del 22 de Julio de 2.014 emitida por el Gobernador de Bolívar; encontrando que el artículo 24 dispone que el periodo estatutario sea de 4 años.

Que la última inscripción de dignatarios fue realizada mediante Resolución No. 1149 del 22 de Julio de 2.014.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas Deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina del **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LOS VETERANOS"**, para el periodo estatutario comprendido del 30 de Mayo de 2016 hasta el 29 de Mayo de 2.020, de conformidad con Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de Marzo de 2.016, y Acta de Reunión del Órgano de Administración de fecha 10 de Marzo de 2.016, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Representante Legal	HERNANDO CASTILLO MENDOZA	4.007656
Vicepresidente	RAUL QUINTANA TATIS	9.093.621
Secretario	ORLANDO DIAZ CASTILLO	9.051.552
Tesorero	JUAN DE DIOS ROMERO MARTINEZ	9.046.731
Vocal	GUSTAVO ADOLFO PAREJA VALEST	9.054.642

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	ISMAEL ARZUSA MENDOZA	73.105.382 TP. No. 23467-T
Revisor Fiscal suplente	ADOLFO RAFAEL LARA MONTES	7.427.584 TP. No. 37674-T



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

39

**RESOLUCION No.**  
**OFICINA ASESORA JURIDICA**

"Por medio del cual se Inscribe Dignatarios del Club Social y Deportivo "Los Veteranos"

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Por la Asamblea	<b>ADALITH E. LABARCES VANSTRALHENS</b>	18.966.702
Por la Asamblea	<b>REINERIO MANUEL SIMANCAS RAMOS</b>	9.063.717
Por el Órgano de Admón	<b>ADA LIGIA LOZANO</b>	50.851.692

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

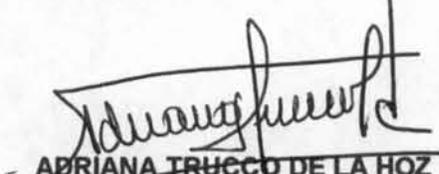
**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

31 ENE. 2017

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**DUMEK JOSE TURBAY PAZ**  
Gobernador de Bolívar

Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA  
Revisó: PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ,  
Coordinador Grupo de Conceptos y Actos Administrativos

  
**ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica